

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Notificación y Traslado de Documentos \(refundición\)](#) > [Romania](#)

Notificación y traslado de documentos (refundición)

Rumanía



Rumanía

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 3, apartado 1: organismos transmisores

Por lo que se refiere a los documentos judiciales, los organismos transmisores son todos los órganos jurisdiccionales rumanos, a saber: juzgados de primera instancia (judecătoriale), tribunales de distrito (tribunalele), tribunales de apelación (curțile de apel) y el Tribunal Supremo de Casación y Justicia (Înalta Curte de Casație și Justiție).

En el caso de los documentos extrajudiciales, los organismos transmisores son los juzgados de primera instancia en cuya jurisdicción los notarios y los agentes judiciales tengan su domicilio social.

Artículo 3, apartado 2: organismos receptores

El organismo receptor de las solicitudes de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales procedentes de los Estados miembros de la UE es el juzgado de primera instancia en cuya demarcación tenga el destinatario su domicilio o su sede.

Artículo 3, apartado 4, letra c): medios de recepción de documentos

Correos. Fax.

Artículo 3, apartado 4, letra d): lenguas que pueden utilizarse para cumplimentar el formulario que figura en el anexo I

Rumanía acepta que los formularios de solicitud puedan cumplimentarse en inglés y francés, además de en rumano.

Artículo 4: órgano central

Ministerio de Justicia (Ministerul Justiției)

Dirección de Derecho Internacional y Cooperación Judicial (Direcția Drept Internațional și Cooperare Judiciară)

Servicio de Cooperación Judicial Internacional en materia Civil y Mercantil (Serviciul Cooperare Judiciară)

Internațională în Materie Civilă și Comercială)

Strada Apolodor 17, Sector 5, București, Cod 050741

Teléfono: + 40 372041077 Secretaría, fax: +40 372041079; Correo electrónico: dreptinternational@just.ro; ddit@just.ro

Artículo 7: asistencia en la determinación del domicilio

De conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra c), Rumanía proporciona información detallada sobre cómo encontrar direcciones a través del Portal Europeo de e-Justicia.

La aportación de datos personales solo puede hacerse si existe una base jurídica justificada. Se considera base jurídica justificada la solicitud de datos personales por parte de la policía, del Ministerio de Defensa Nacional (*Ministerul Apărării Naționale*), de la Fiscalía, de la Justicia, de instituciones especializadas de protección social en relación con menores u otras personas con derecho a protección y de personas físicas y jurídicas cuyos intereses legítimos se acrediten mediante documentos acreditativos de la base jurídica. A falta de una base jurídica justificada, la transmisión de datos personales solo podrá tener lugar una vez obtenido previamente el consentimiento expreso e inequívoco de los interesados.

Las solicitudes de información relativas a la dirección en Rumanía de una persona física (ciudadanos rumanos) pueden transmitirse a la Dirección del Registro de Población (*Directia pentru Evidența Persoanelor*), str. Obcina Mare n.º 2, Sector 6, Bucarest, Fax: +40 21/413 50 49, correo electrónico: dgep@mai.gov.ro, sitio web: <http://depabd.mai.gov.ro>.

Además, la información relativa a la dirección de la sede de una persona jurídica puede solicitarse en línea a través del servicio InfoCert de la Oficina Nacional del Registro Mercantil, Blvd. Unirii n.º 74, B1 J3b, Sector 3, Bucarest, código postal 030837, correo electrónico: onrc@onrc.ro, www.onrc.ro, fax: +40 213160803. Para acceder al portal de servicios en línea de la Oficina Nacional del Registro Mercantil, es necesario crear una cuenta de usuario del portal Recom en línea. Una vez creada la cuenta, el usuario puede tener acceso gratuito o previo pago, dependiendo del tipo de servicio solicitado.

El juzgado de primera instancia (organismo receptor) no está obligado a investigar de oficio la dirección actual del destinatario de los documentos si la dirección indicada en la solicitud no es correcta.

Artículo 8: transmisión de documentos

Rumanía acepta que los formularios de solicitud puedan cumplimentarse en inglés y francés, además de en rumano.

Artículo 12: negativa a aceptar la notificación o el traslado de un documento

N. A.

Artículo 13: fecha de notificación o traslado

N. A.

Artículo 14: certificado y copia del documento notificado o trasladado

Rumanía acepta que los formularios de solicitud puedan cumplimentarse en inglés y francés, además de en rumano.

Artículo 15: gastos de notificación o traslado

N. A.

Artículo 17: notificación o traslado de documentos por medio de agentes diplomáticos o funcionarios consulares

Rumanía declara que los agentes diplomáticos y consulares solo pueden notificar o trasladar documentos judiciales y extrajudiciales en territorio rumano a los ciudadanos del país que representen.

Artículo 19: notificación y traslado electrónicos

N. A.

Artículo 20: notificación o traslado directos

De conformidad con el artículo 154, apartado 5, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a petición de la parte interesada y a sus expensas, los documentos procesales podrán notificarlos directamente agentes judiciales, que están obligados a completar los trámites procesales establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el traslado y notificación de actos procesales.

En determinadas situaciones, la legislación rumana prevé la posibilidad de que una persona notifique directamente documentos extrajudiciales por medio del agente judicial (por ejemplo, artículo 1522, apartado 2, del Código Civil, sobre la constitución en mora del deudor mediante notificación por escrito).

El registro de agentes judiciales puede consultarse en la siguiente [dirección](#).

Artículo 22: incomparecencia del demandado

Artículo 22, apartado 4

Una solicitud de exención de la preclusión no se admite a trámite si se presenta después de la expiración del plazo de un año a partir del pronunciamiento de la sentencia.

Artículo 22, apartado 2

El órgano jurisdiccional rumano puede dictar una resolución, aun cuando no se haya recibido certificación alguna de notificación o de entrega de la cédula de emplazamiento o documento equivalente, siempre que se cumplan acumulativamente las condiciones establecidas en el artículo 22, apartado 2.

Artículo 29: relación con los convenios o acuerdos entre Estados miembros

N. A.

Artículo 33, apartado 2: notificación sobre la pronta utilización del sistema informático descentralizado

N. A.

■ Última actualización: 31/07/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.